ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201741320500005454**
Fecha: **18-04-2017**
TRD: **4132.050.10.1.850.000545**
Rad. Padre: **201741480200004684**

CERTIFICADO DE ESTRATO ESPECIAL
RESOLUCIÓN No. 4132.0.21. 196 de Julio 7 de 2008

La Secretaria del Comité Permanente de Estratificación del Municipio de Santiago de Cali hace constar, que de conformidad con la base de datos de la Estratificación Socioeconómica del Municipio; el predio No. 76001010003040017000300000003, ubicado en la dirección Calle 2 # 12A-18, del barrio San Cayetano de acuerdo a la metodología de estratificación definida por el Departamento Nacional de Planeación, el estrato arrojado por la Base de Datos, es el TRES (3).

Por Acuerdo Municipal 0373 de diciembre de 2014 "Por medio del cual se adopta la revisión ordinaria de contenido de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago de Cali" en el subcapítulo VII –Articulo 141 Equiparación a Estrato socioeconómico 1 como fomento al uso de vivienda en Bienes de Interés Cultural y al parágrafo del Articulo 141: "Los propietarios o poseedores de inmuebles clasificados en los Niveles 1 o 2 que tengan uso residencial y se encuentren en buen estado de conservación, tendrán derecho a la equiparación del inmueble a estrato uno (1) para efectos de servicios públicos", por una vigencia de dos años.

En consecuencia, por lo estipulado en el Acuerdo 0373 de diciembre de 2014 y, previo concepto favorable emitido por parte de la Subdirección de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural de la Secretaria de Cultura, el estrato asignado en la base de datos al predio en mención definido con la metodología de estratificación, se equipara a estrato UNO (1) para efectos del pago de servicios públicos domiciliarios y por la vigencia de dos (2) años, siempre y cuando se conserven los requisitos exigidos en el Acuerdo 0373 de diciembre de 2014 .

La presente certificación se expide a solicitud del (la) señor (a) SANDRA PATRICIA ALARCON, dado el 4/18/2017.

CESAR AUGUSTO LONDOÑO GOMEZ
Secretario del comité permanente de Estratificación- Municipio Santiago de Cali
Subdirector de Planificación del Territorio

Copia: Archivo

Proyectó: Edmundo Rengifo Gutiérrez. Técnico Operativo-SPT
Elaboró: Edmundo Rengifo Gutiérrez. Técnico Operativo-SPT
Revisó: Arq. Ángela María Jiménez Avilés- Contratista -SPT AMJA
Milena Barreto Ortiz – Contratista -SPT

LA PRESENTE CERTIFICACION ES VALIDA SIN ESTAMPILLA Y SU EXPEDICIÓN NO TIENE COSTO.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.